INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
30/01/2020

ASESOR DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO: 3
2. ALCANCE 3
3. CRITERIOS: 3
4. METODOLOGÍA 4
5. FORTALEZAS 4
6. DEBILIDADES Y HALLAZGOS 4
8. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA. 5
9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA. 5
9.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 5
9.2 SERVICIOS PÚBLICOS 11
9.3 SERVICIOS GENERALES. 13
9.4 MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS 14
9.5 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES 16
9.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. 17
9. INFORME CONSOLIDADO REPORTADO POR LA ENTIDAD AL DAPRE. . 18

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos
Mineducación

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.

1. OBJETIVO:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados al Instituto Nacional para Ciegos y ejecutados en el cuarto trimestre de 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia

2. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance el cuarto trimestre de 2019.

3. CRITERIOS:

- Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad en el gasto. Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2467 de 2018, Artículo 84. Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”
- Decreto 330 de 2018. Artículo 14. “Por la cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Titulo IV. “Medidas de Austeridad del Gasto Público
- Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” y sus decretos modificatorios.

- Directiva presidencial 09 de 2018. “Plan de Austeridad”.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública”.
- Plan de Austeridad en el Gasto 2019 del INCI.

4. METODOLOGÍA

- Verificación normativa
- Solicitud de Información a los responsables
- Verificación información reportada.
- Consulta SIIF y WebSafi
- Consulta Página Web INCI

5. FORTALEZAS

Una vez verificadas las obligaciones para el periodo objeto de evaluación se presentan las siguientes fortalezas:

- No se han realizado modificaciones a la planta de la entidad que conlleve a obligaciones adicionales.
- La reducción de horas extras e indemnización de vacaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2018.
- Controles implementados en los rubros objeto de seguimiento en las políticas de austeridad en el gasto.
- Cumplimiento de la meta establecida del 5% para ahorro en servicios públicos (agua y aseo, telefonía, combustible y tiquetes aéreos) y del 3% para viáticos en el periodo de evaluación.

6. DEBILIDADES Y HALLAZGOS

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenciaron debilidades de control en los siguientes aspectos:

- No se evidenciaron acciones correctivas adelantadas por los hallazgos presentados en los informes de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto para el cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019, relacionadas con las inconsistencias generadas a partir de la liquidación de horas extras y resoluciones de pago de las mismas, debiéndose establecer los correctivos a que haya lugar.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

- En el periodo evaluado no se adelantaron acciones que conllevaran a subsanar la multa de transito que tiene el vehículo de placas OCJ999 por valor de $649.951 desde el 5 de noviembre de 2016, ni recobro al funcionario que ocasiono el hecho.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las debilidades y fortalezas presentas anteriormente, se evidencia que el INCI ha venido ejecutado acciones permanentes orientadas al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.

Se sugiere atender las siguientes recomendaciones para continuar fortaleciendo el proceso de mejora continua que le permita a la entidad obtener más y mejores resultados en materia de austeridad del gasto:

- Continuar implementando medidas y controles que faciliten el cumplimiento de todos los criterios previstos en el marco normativo de austeridad en el gasto.
- Establecer las acciones correctivas derivadas de los hallazgos en el pago de horas extras correspondientes a los informes precedentes. (subrayado propio).
- Implementar las acciones preventivas correctivas y de mejora que surjan de los informes de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de manera oportuna.
- Se sugiere evaluar la pertinencia del diseño e implementación de indicadores de sostenibilidad ambiental con el fin de identificar oportunidades de mejora en el manejo de recursos por dependencias, apoyar la elaboración del plan de adquisiciones y la planificación de metas a mediano plazo, como complemento a las acciones adelantadas.

8. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA.

Se presentó la siguiente limitación frente al suministro de información requerida:

- No se aportaron las resoluciones de pago de las horas extras de los funcionarios autorizados de los meses de octubre y noviembre de 2019.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

9.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

Planta de personal

La planta de personal del INCI, se encuentra integrada por setenta y dos (72) servidores públicos, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Humana, para lo cual se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

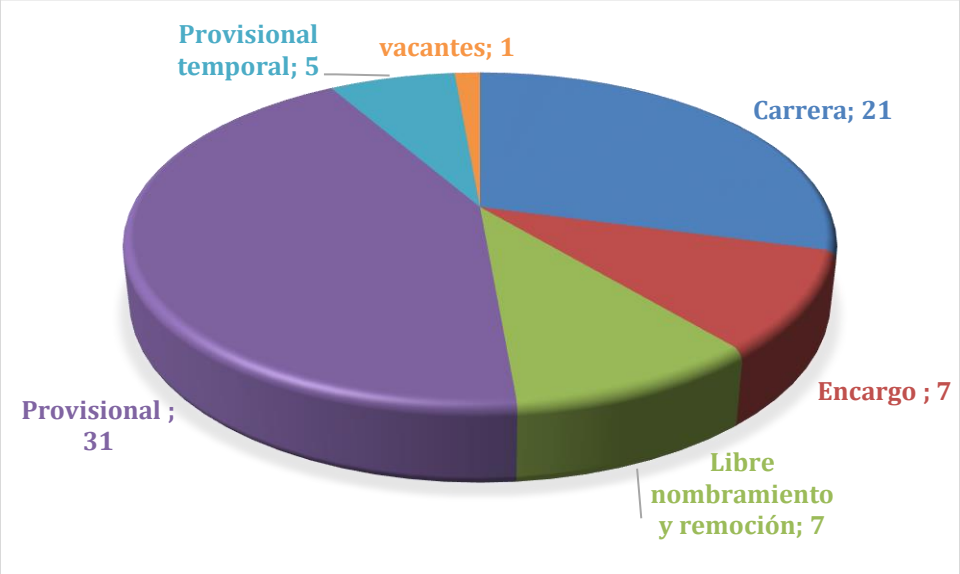

Fuente: Reporte de personal de planta entregado por Gestión Humana con corte al 30 de Diciembre de 2019.

Verificadas las obligaciones por concepto de salarios para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 y 2019 se observó un aumento del 5.78%

CONCEPTO	IIV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	1.029.898.516	1.089.401.714	59.503.198	5.78%

Fuente: Reporte de obligaciones de vigencia SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Para el trimestre evaluado, el concepto de salarios comprende las erogaciones de nómina, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación y salario de vacaciones. De acuerdo con la información generada por el sistema de información SIIF – Nación, se observó que el aumento se origina en razón al aumento de salarios decretado por el gobierno nacional.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

Honorarios

La Directiva 09 de 2018, establece en los siguiente numerales:

1.5 Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

1.6 Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizaron 21 contratos así: 1 de apoyo a la gestión por un periodo de un mes, 1 de prestación de servicios con persona jurídica para el desarrollo del programa de bienestar, 2 contratos interadministrativos (Fecodiv y Hotel Tequendama) y 1 de compraventa, para un total de 5 procesos en modalidad de contratación directa; 4 de selección abreviada; 4 por acuerdos marco y 8 de mínima cuantía, como se presenta a continuación:

Modalidad	Cantidad	valor	Porcentaje de participación
Selección abreviada Acuerdo Marco	4	79.030.584	12.1%
Selección Abreviada	4	275.907.954	42.2%
Contratación directa	5	238.103.360	36.4%
Mínima cuantía	8	61.090.090	9.3%
Total	21	654.131.988	100%

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

Fuente: página web SECOP II, archivo Excel suministrado por la OAJ (contratos 2019) y cálculos propios.

El valor total de esta contratación se disminuyó con respecto al cuarto trimestre de 2018 en un 17.8%, como se observa:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Contratación global	795.919.939	655.731.988	-140.187.951	-17,61

Fuente: publicación de información contractual página SECOP II, página web INCI / contratación y cálculos propios.

Verificado el valor de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión realizados con personas naturales, incluida la modalidad de contratación directa, se observa:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Contratación profesional y de apoyo a la gestión.	42.038.579	3.700.000	-38.338.579	-91.1%
Cantidad	4	2	2	50%

Fuente: página web SECOP II, archivo Excel suministrado por la OAJ (contratos 2019) y cálculos propios

Para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015, se tomaron los dos expedientes contractuales del periodo objeto de seguimiento y se verificó la existencia de la certificación de insuficiencia de la planta de personal para atender las actividades contratadas, lo cual quedó consignado en los estudios de conveniencia respectivos.

Vacaciones

La reducción de las obligaciones asociadas a la indemnización por vacaciones fue del 100% debido a que en el cuarto trimestre de 2019 no se presentaron renuncia funcionarios. De esta manera se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización por vacaciones	5.108.664	0	-5.108.664	-100%

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el conductor designado para la Dirección General. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Horas extras	1.009.326	925.759	-83.567	-8,28%

Fuente: Reporte obligaciones SIIF Nación y cálculos propios.

En el cuarto trimestre de 2019, se presenta una disminución del 8.28% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, sin embargo, a pesar de las reiteradas solicitudes de información a la dependencia de Gestión Humana y de la Información, solo se aportó evidencia de la resolución de horas extras del mes de septiembre/19, obligadas en octubre/19, la cual no presenta inconsistencias

De otro lado, no se aportaron evidencias de las acciones que subsanaran las inconsistencias generadas a partir de la liquidación de horas extras y resoluciones de pago de las mismas del cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019, es decir:

- No se ajustaron, ni reconocieron los saldos a favor de los funcionarios, generados a partir de las incorrectas liquidaciones de horas, evidenciadas durante el cuarto trimestre de 2018 en las Resoluciones No 20181110002823 del 08-10-2018, 20181110003303 del 09-11-2018 y 20181110003653 del 17-12-2018 que suman en total $92.521.

Situación similar se evidenció en el primer trimestre de 2019 en las Resoluciones No 20191110000043 del 10-01-2019, No 20191110000693 del 29-03-2019 que suman en total $27.375.

- La Resolución No 20191110000693 del 29-03-2019, contiene errores de redacción por cuanto el considerando especifica que las horas extras corresponden del 1 al 28

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

de enero de 2019 y el resuelve detalla que es del periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2019 (errores de forma).

- Las Resoluciones No 20191110000043 del 10 de enero de 2019, 20191110000403 del 18 de febrero de 2019 y 20191110000693 del 29 de marzo de 2019, presentan errores en el salario establecido para el funcionario que ejerce el cargo de conductor, por cuanto se indica como sueldo $1.182.273, mientras que en el archivo de la Planta de Personal remitida por el área se registra como asignación básica para el mismo cargo $1.242.451(errores de forma).

En razón a lo anterior, se reitera que se mantiene el hallazgo, debiéndose establecer las acciones correctivas pertinentes (subrayado propio).

Viáticos y Gastos de Viaje.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Viáticos y gastos de viaje	20.077.663	20.068.857	-8.806	-0,04%
Tiquetes aéreos	29.431.425	28.069.720	-1.361.705	-4,63%
Total	49.509.088	48.138.577	-1.370.511	-2.76%

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Durante el cuarto trimestre de 2019 se presentaron 6 Resoluciones que dieron origen a las comisiones que tenían como objetivo “Fomentar la lectura y escritura entre la población con discapacidad visual de Colombia” en los municipios de Ipiales, Cali y Popayán.

Así mismo, generaron 3 resoluciones que tenían como objetivo capacitar docentes en el marco del Decreto 1421 de 2017 en los municipios de Cartagena, Armenia y Mitú; 7 resoluciones que buscaban adelantar acciones de seguimiento y acompañamiento a diferentes entidades de los municipios de Sincelejo, Cúcuta, Medellín, Leticia y Montería; y 23 resoluciones más que tenían como fin brindar asistencia técnica en temas de discapacidad visual a los diversos grupos de interés en municipios como Pereira, Mosquera, Soacha, Quibdó, Manizales, Villavicencio, Valledupar, Arauca, San José del Guaviare, Puerto Carreño entre otros.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

9.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Energía.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	13.962.660	14.915.594	952.934	6,82%

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

De acuerdo a la revisión efectuada al consumo de energía en el cuarto trimestre de 2018 y 2019, se presentó aumento del 6,82% en razón a que durante los meses de septiembre y octubre de 2019 se realizó la producción de tarjetones electorales en braille y su facturación se obligó en los meses de octubre y noviembre de 2019.

Telefonía fija

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía fija	3.770.570	3.012.660	-757.910	-20,10%

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

En el periodo objeto de revisión se evidencia una disminución del 20.10% del gasto de telefonía fija, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, debido a la reducción de las tarifas del servicio prestado por ETB en los meses de octubre y noviembre de 2019.

Internet

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Internet	1.927.764	1.910.404	-17.360	-0,90 %

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Si bien el servicio de internet se contrató mediante acuerdo marco de precios el cual es suministrado por el proveedor IFX Network, y que permitió una disminución en tarifa del veinticinco por ciento (25%) para la vigencia 2019, durante el periodo evaluado no se refleja dicho porcentaje, toda vez que se obligaron cuatro (4)

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

facturas correspondientes a los periodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Telefonía Móvil

La entidad cuenta con un plan corporativo con cinco líneas de celulares asignadas a la Dirección General, Subdirección Técnica, Servicio al Ciudadano, Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica, cada una cuenta con un plan institucional con Movistar.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía móvil	1.384.498	1.174.139	-210.359	-15,19

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

En el periodo objeto de revisión se observó una disminución del 15.19% en relación al mismo periodo de la vigencia 2018, debido a que se refleja el cambio de plan corporativo que reduce el valor facturado mensual.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Acueducto y alcantarillado	1.321.260	1.410.910	89.650	6,79%
Aseo	279.120	546.702	267.582	95,87%
Total	1.600.380	1.957.612	357.232	22.3%

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Se verificó que en el periodo objeto de revisión se presentó un aumento en la obligación del servicio de acueducto en razón al aumento de tarifas. Lo anterior se evidenció de acuerdo al comparativo en el consumo del servicio y los días facturados, que se presenta a continuación:

Periodo Obligado en SIIF	Consumo en M3					
	Carrera 13 – vigencia 2018	Carrera 13 – Vigencia 2019	Diferencia	Carrera 13 A – vigencia 2018	Carrera 13 A – vigencia 2019	Diferencia
Octubre	116	80	-36	14	12	-2

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

Diciembre	97	71	-26	13	25	12
Total	213	151	**-62**	27	37	**10**

Fuente: Cuadro Control Servicios públicos 2018 y 2019 definitivos y cálculos propios.

Periodo Obligado en SIIF	**Días Facturados**					
	Carrera 13 – vigencia 2018	**Carrera 13 – Vigencia 2019**	**Diferencia**	**Carrera 13 A – vigencia 2018**	**Carrera 13 A – vigencia 2019**	**Diferencia**
Octubre	58	56	-2	58	56	-2
Diciembre	60	59	-1	60	59	-1
Total	118	115	**-3**	118	115	**-3**

Fuente: Cuadro Control Servicios públicos 2018 y 2019 definitivos y cálculos propios.

De otro lado, en relación al servicio de aseo, se observa un aumento del 95,8% debido a que, en el mes de diciembre de 2019 se realizó un anticipo por valor de $300.000, situación que no se presentó durante el cuarto trimestre de 2018.

9.3 SERVICIOS GENERALES.

Gastos de papelería.

CONCEPTO	**IV TRIMESTRE 2018**	**IV TRIMESTRE 2019**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Papelería	126.340	57.000	-69.340	-54,88

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019(vigencias), obligaciones de reservas de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios..

Las obligaciones de papelería del periodo objeto de revisión presentan una reducción del 54.88% comparado con el mismo periodo del 2018, en razón a que solo se efectuaron gastos por caja menor.

Impresos y Publicaciones.

De acuerdo con el seguimiento realizado a la información arrojada por el Sistema SIIF – Nación, se evidenció que en el periodo objeto de seguimiento no hubo ningún gasto relacionado con publicidad.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

De otro lado, en la revisión a los contratos adjudicados durante el periodo evaluado no se observaron objetos contractuales con propósito de publicidad o divulgación y similares.

Eventos y Capacitaciones.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció la adjudicación del Contrato Interadministrativo No 105 de 2019 del 11 de diciembre de 2019, con la Sociedad Hotelera Tequendama que tiene por objetivo el de “Contratar el servicio de un operador de eventos para la realización de actividades, con el fin de propiciar el desarrollo de las capacidades, la apropiación de las TICs y el fortalecimiento de la participación de la población con discapacidad visual.” por valor de $ 29.671.509 (incluida la adición).

De acuerdo por lo informado por el Asesor de Comunicaciones y posteriormente verificado, el contrato se efectuó debido a que se realizaron los siguientes eventos: Rendición de cuentas, lanzamiento página web y aplicación Biblioteca Virtual para Ciegos –INCI, encuentro de accesibilidad digital, Taller de formatos digitales accesibles de la OMPI y la actividad cultural “Destinos”.

En relación con lo anterior, no se presentaron obligaciones que correspondan al contrato señalado. No obstante, los valores adeudados por el servicio se encuentran en cuentas por pagar en la vigencia 2020.

9.4 MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Para el cuarto trimestre de 2019, se realizó el mantenimiento del vehículo bajo el contrato No 098 de 2018 del 8-11-2018 por valor de $ 7.500.000 y que tenía por objeto " Prestar el servicio de mantenimiento incluido mano de obra y bolsa de repuestos para el vehículo del Instituto Nacional para Ciegos”.
Dicho contrato fue objeto de 3 modificaciones así:
I) prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.
II) prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.
III) Adición al contrato la suma de $3.750.000.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

De acuerdo con el valor inicial y la adición del contrato, el valor total del contrato fue de $11.250.000 y se liquidó en diciembre de 2019 con el 85% de ejecución contractual.

Para el caso del combustible, se suscribió en la vigencia de 2018 el contrato No 046 -2018, el 21-02-2018 con el fin de “suministrar combustible diésel con el sistema de control en estación de servicio-eds. en Bogotá para la camioneta de propiedad del INCI, marca Hyundai, tipo microbús placa OCJ999” por valor de $5.565.800.

Para el periodo evaluado se observa la ejecución de las obligaciones mediante la orden de compra No 36504-033-2019 adjudicado por acuerdos marco, el 18-03-2019 por valor de $ 5.021.520.

Durante el periodo de evaluación se evidencia la siguiente ejecución de los contratos en mención:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Combustible	1.170.744	915.445	-255.299	-21,81%
Mantenimiento	2.605.000	2.308.000	-297.000	-11,40%
Total	3.775.744	3.223.445	-552.299	-3.10%

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019(vigencias), obligaciones de reservas de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

En relación al consumo del combustible se observó una reducción como se presenta a continuación:

Mes	Consumo x galones 2018	Consumo x galones 2019	Diferencia
Octubre	64,00	50,36	-21,31
Noviembre	31,17	25,05	-19,63
Diciembre	44,55	28,25	-36,59
Total	139,72	103,66	-74.19

Fuente: Informes de supervisión de contrato No 098-2018 y orden de compra No 36504-033-2019 y cálculos propios.

De acuerdo con los anteriores datos, para el periodo objeto de revisión se evidencia una reducción en el consumo del combustible en 36.06 galones de

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

diésel, que equivalen al 25.8% del valor obligado por este concepto, frente al mismo periodo de la vigencia 2018.

Por otra parte, en relación a la multa de transito que tiene el INCI por el vehículo de placas OCJ999, mencionada en los Informes de seguimiento a las medidas de austeridad del primer, segundo y tercer trimestre y que se encuentra actualmente en estado de cobro coactivo asciende a $649.951, incluido intereses moratorios.

Para el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la situación expuesta, para lo cual la Oficina Asesora Juridica informó que aún no se ha proyectado la resolución para el pago de la multa, ni acciones en contra del exfuncionario.

En cuanto a los esquemas de seguridad mencionados en la Directiva presidencial 09 de 2018, se precisa que durante el periodo objeto de revisión el Director General del INCI no requirió el servicio.

9.5 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento Bienes inmuebles	3.254.648	196.211.899	192.957.251	5.928,67

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019(vigencias), obligaciones de reservas de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Para el periodo objeto de seguimiento se observa un aumento significativo del 5.928,67% frente al mismo periodo del año 2018, en razón a que se realizaron obras de “mantenimiento, remodelación y adecuación de la infraestructura física del 4º piso de la sede del INCI” bajo el contrato No 062 de 2019, adjudicado el 30 de julio de 2019 por valor de $ 191.991.906.

Así mismo, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos de los ascensores del INCI, mediante contrato No 037 de 2019, adjudicado el 29 de marzo de 2019 y con plazo de ejecución de diez (10) meses, por valor de $3.776.000

En el mismo periodo comparado del 2018, las obligaciones se realizaron bajo el contrato No 060 de 2018 que tenía como objetivo “Contratar el servicio de

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores del INCI", adjudicado el 23 de abril de 2018 por valor de $ 4.405.761 y contó con una adición de $2.199.999, para un total de $ 6.605.760.

9.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La Directiva presidencial 09 de 2018 en el Numeral 9, Sostenibilidad Ambiental, establece que las entidades deberán:

9.1. Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
9.2. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
9.3. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recurso.
9.4. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
9.5. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Es de precisar que la instalación de ahorradores de agua se realiza por única vez, por lo que la Coordinadora Administrativa y Financiera indicó que ya se cuenta en la entidad con estos dispositivos tanto en lavamanos como en sanitarios, siendo aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Así mismo, informó que el cambio de luminarias por el sistema LED ya fue implementado en las dependencias de imprenta, primer piso y cuarto piso.

Verificada la meta del 5% de reducción establecida para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y teléfonos, se evidenció que se cumplió lo establecido en el Plan al corte del 31 de diciembre de 2019 con las ejecuciones del 29.01% y 67.31% respectivamente. En el caso del servicio de energía se evidenció una reducción del 1.29% frente al valor base del año 2018, por lo cual no se cumplió la meta del 5%.

De otro lado, en relación a las políticas de reciclaje y maximización de la vida útil, la Coordinadora Administrativa y Financiera expresó que se da uso de los elementos hasta el final del servicio que puede prestar un elemento.
En cuanto al reciclaje de tecnología, no se aportó evidencia de la entrega de partes y componentes tecnológicos para disposición final.

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

Teniendo en cuenta lo evaluado, se sugiere diseñar e implementar indicadores de sostenibilidad ambiental para los servicios públicos, papelería, elementos de oficina, entre otros, que permitan identificar oportunidades de mejora en el uso de estos recursos por dependencias (costeo), generar información objetiva como apoyo para la elaboración del plan de adquisiciones, así como en el proceso de planificación y de formulación políticas de mediano plazo, como lo indica el manual "Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público" (CEPAL, 2011: 59), referido por el Manual Operativo sistema de Gestión del MIPG versión 2, como complemento a las acciones adelantadas.

9. INFORME CONSOLIDADO REPORTADO POR LA ENTIDAD AL DAPRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 09 de 2018, la Secretaría General reportó través de la plataforma dispuesta por el DAPRE el cuarto informe de seguimiento dentro de los plazos establecidos

De acuerdo a lo informado por el área responsable, el reporte muestra un comparativo de los recursos obligados, incluidas reservas presupuestales a diciembre de 2018 frente a los recursos obligados, incluidas reservas a diciembre de 2019, de los conceptos objeto de control establecidos en la directiva.

El seguimiento realizado por el INCI a los rubros objeto de medición de acuerdo con la Directiva 09 de 2018, frente a la verificación realizada por la OCI en los rubros del SIIF muestra los siguientes resultados:

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

PLAN DE AUSTERIDAD		REPORTE APLICATIVO DAPRE				SEGUIMIENTO OCI - SIIF NACIÓN				
CONCEPTO	META AUSTERIDAD	Saldos a Dic 2018	SALDOS A DIC 2019 -REPORTE DAPRE	CUMPLIMIENTO META DE AUSTERIDAD	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO	Saldos a Dic 2018	SALDO OBLIGACIONES - SIIF NACIÓN	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO
MODIFICACION DE PLANTAS DE PERSONAL (Contratos apoyo a la gestión)	Reducción del 5% con respecto al año anterior	879.258.334	960.910.817	9,29%	NO	879.258.334	950.903.322	-10.007.495	8,15%	NO
TIQUETES AEREOS	Expedición del 100% de tiquetes en clase económica	87.232.656	60.753.062	-30,36%	SI	87.232.656	64.451.160	3.698.098	-26,12%	SI
VIATICOS	Reducción del 3% el valor de los viáticos de comisiones en comparación con el año 2018	86.548.713	81.014.748	-6,39%	SI	86.548.713	81.328.354	313.606	-6,03%	SI
EVENTOS Y CAPACITACIONES	100% de los eventos con menos de 60 personas realizados en el Auditorio	-	29.671.509	100%	NO	No aplica	Se observó la adjudicación y ejecución del contrato interadministrativo 105 de 2019 con Sociedad Hotelera Tequendama en el mes de	-	-	SI

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

PLAN DE AUSTERIDAD		REPORTE APLICATIVO DAPRE				SEGUIMIENTO OCI - SIIF NACIÓN				
CONCEPTO	META AUSTERIDAD	Saldos a Dic 2018	SALDOS A DIC 2019 -REPORTE DAPRE	CUMPLIMIENTO META DE AUSTERIDAD	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO	Saldos a Dic 2018	SALDO OBLIGACIONES - SIIF NACIÓN	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO
							diciembre de 2019. No se presentaron obligaciones por este concepto.			
ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES (COMBUSTIBLE)	Reducir el 5% de consumo en galones de combustible respecto al año anterior	5.072.554	2.402.148	-52,64%	SI	5.072.554	3.770.173	1.368.025,00	-25,68%	SI
ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES (HORAS EXTRAS)	Reducir el 5% del número de horas extras respecto al año anterior	4.975.669	3.066.222	-38,38%	SI	4.975.669	3.394.554	328.332,00	-31,78%	SI
PAPELERIA Y TELEFONIA (PAPEL)	Reducir el 5% del número de resmas de papel consumidas respecto al año anterior	8.835.304 216 RESMAS	197.460.185 ND	2234%	NO	8.835.304. 216 RESMAS	9.757.617 237 RESMAS	187.702.568 21 RESMAS	10,44% EN OBLIGACION 9,72% RESMAS	NO
PAPELERIA Y TELEFONIA	Reducir el 5% del costo del servicio telefónico	29.529.949	20.519.779	-30,51%	SI	29.529.949	19.877.191	-642.588,00	-32,69%	SI

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos
Mineducación

PLAN DE AUSTERIDAD		REPORTE APLICATIVO DAPRE				SEGUIMIENTO OCI - SIIF NACIÓN				
CONCEPTO	META AUSTERIDAD	Saldos a Dic 2018	SALDOS A DIC 2019 -REPORTE DAPRE	CUMPLIMIENTO META DE AUSTERIDAD	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO	Saldos a Dic 2018	SALDO OBLIGACIONES - SIIF NACIÓN	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO
	respecto al año anterior									
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (AGUA)	Reducir el 5% del costo del servicio de acueducto respecto al año anterior	4.488.341	3.186.260	-29,01%	SI	4.488.341	3.186.260	-	-29,01%	SI
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ENERGIA)	Reducir el 5% del costo del servicio de energía respecto al año anterior	40.219.258	40.000.614	-0,54%	NO	40.219.258	39.700.614	-300.000,00	-1,29%	NO

Fuente: Reporte Aplicativo Directiva Austeridad Presidencia. SIIF Nación y Cálculos propios. Cifras en millones $

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

De lo anterior se presenta las siguientes observaciones:

I. La diferencia presentada en las obligaciones de personal de apoyo a la gestión (contratistas) corresponde a un contrato de mantenimiento realizado con persona natural que el aplicativo incluyo dentro del concepto.
II. En tiquetes aéreos, el aplicativo no tomó las obligaciones realizadas en el mes de febrero y marzo de 2019 debido a que estas se realizaron con reservas presupuestales de 2018, sin embargo, este concepto presenta una reducción del 5.5%
III. La diferencia presentada en viáticos no es representativa. Sin embargo, este concepto no cumplió la meta definida para la vigencia 2019 del 3%. No obstante, los viáticos se entregaron en aras del cumplimiento del objeto misional de la Entidad.
IV. En combustible se presentó una disminución del 25.68%, es decir, se cumplió la meta del 5% en consumo.
V. Las horas extras se confirmaron frente a las resoluciones de pagó de este concepto, entregadas por la Dependencia de Gestión Humana. La reducción fue del 31.78% frente a la vigencia anterior, por lo cual se cumplió la meta del 5%.
VI. La diferencia generada en el concepto de papelería se debe a que el aplicativo incluye dentro de este ítem las compras de papel con destino a la imprenta y que son de uso productivo. En relación al uso de resmas de papel para servicio administrativo, se observó que se presentó un incremento del 9.72%, es decir, se utilizaron 21 resmas de papel adicional frente al año anterior.
VII. El servicio de telefonía se confirmó con el cuadro de control de servicios públicos de la vigencia y las órdenes de pago a la empresa de servicios. Este concepto presenta disminución del 32.69%, alcanzando así la meta del 5% de reducción del costo del servicio frente a la vigencia 2018.
VIII. El servicio de agua presento una disminución del 29.01% alcanzando así la meta del 5% de reducción del costo del servicio frente a la vigencia 2018.
IX. El servicio de energía presenta una disminución del 1.29%. Sin embargo, esta no alcanzo la meta del 5% de reducción del costo del servicio frente a la vigencia 2018. La diferencia presentada corresponde al anticipo del servicio de aseo que desde julio de 2019 se factura con este servicio.

De esta manera se concluye que la entidad viene dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018.

Cordialmente,

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación

ORIGINAL FIRMADO POR
Angela Patricia Cortés
Auditor

Vo.Bo.:

ORIGINAL FIRMADO POR
Magdalena Pedraza Daza
Asesor de control Interno

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:
Este informe se comunicará después de la evaluación y posterior a la revisión y aprobación por parte del Asesor de Control Interno, aplicará únicamente a los procesos involucrados. De acuerdo con el Decreto 338 de 2019, se remitirá a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.

Carrera 13 No. 34 - 91 / **www.inci.gov.co**
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos
Mineducación